

Curso 2023-24



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE: Tª DE LA INTERPRETACIÓN II
ESPECIALIDAD: DRAMATURGIA**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Dirección escénica/Dramaturgia	Teoría de la interpretación II	Sistemas de Interpretación	2º	Curso completo	Obligatoria	4	2
PRELACION							
Teoría de la interpretación I							
PROFESORA				DEPARTAMENTO			
Clara Romero Guerra				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				clararomero@esadsevilla.es			

1. Descriptor.

En el ANEXO III del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, refiriéndose a las enseñanzas obligatorias de la especialidad de Dirección de Escena y Dramaturgia, se recogen los descriptores/contenidos fundamentales que deben sustentar la formación del alumnado de Dramaturgia para la asignatura de Tª de la Interpretación:

- Conocimiento de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16, CT17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE3, CE4.

3. Contenidos.

Según **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Contenido teórico y práctico:

BLOQUE 1: EL TRABAJO DE LA INTERPRETACIÓN EN LA MECÁNICA EXTERNA.

TEMA 1.1: La construcción externa: expresividad oral y gestual.

TEMA 1.2: Dramaturgia del actor/actriz: traslación a la escena del contenido creativo (concepto-texto).

BLOQUE 2: NUEVA CONCEPCIÓN TEATRAL Y TEORÍAS DE INTERPRETACIÓN

TEMA 2.1: Vanguardias: Expresionismo. Simbolismo. Surrealismo. Absurdo.

TEMA 2.2: Teatro Épico. Brecht.

TEMA 2.3: Nuevas concepciones de la interpretación teatral. Teorías y metodologías. Meyerhold. Artaud. Grotowski.

Barba.

TEMA 3.1: Otros modelos expresivos: Performance. Living Theatre. Happening. Kantor. Boal. Anne Bogart.

TEMA 3.2: La contemporaneidad: El modelo actoral contemporáneo. Teatro Posdramático.

*La distribución y el orden de los bloques y/o temas definidos no corresponderá necesariamente a su secuenciación temporal, pudiéndose aglutinar en actividades algunos de ellos y/o alterar el orden para su correcta implementación en el aula y su adecuación a la temporalidad de la asignatura, así como a las necesidades pedagógicas que se detecten.

4. Metodología docente.

Se pondrá en práctica una metodología de carácter dialógico, fundamentada en la educación como proceso comunicativo, no sólo informativo sino también socio-afectivo. Será, asimismo, una metodología activa entendiendo al alumnado como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. En consonancia con el rol del alumnado, el papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos, individualizados en la medida de lo posible, y que sirvan de guía en el proceso. El factor motivador del docente deberá regir toda la metodología empleada y se podrán intercalar conocimientos teóricos y prácticos, de manera que se puedan vivenciar dichas experiencias para una mejor comprensión e integración en el alumnado.

4.1.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TAREA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	ECTS
Asistencia a clases prácticas: Trabajo de investigación en el aula instruido y guiado	1 (HL)	30	1,5
Asistencia a clases teóricas: Trabajo de clase dirigido, de investigación teórica sobre los conceptos, de comprensión y análisis	1 (HL)	30	1,5
Preparación de clases teóricas	Horas de estudio e investigación teórica (HE)	10	0,5
Tutorías y diario personal de aula y/o Portfolio	HE	5	0,25
Actividades extraescolares y complementarias	HE	5	0,25
TOTAL		60 (80)	4

*La asignatura comprende un total aproximado de 30 sesiones de dos horas de duración, lo que equivaldría a un volumen de 60 horas en el total del curso y a 4 créditos ETCS.

4.1.2. Recursos.

Recursos materiales

Dispositivos tecnológicos del alumnado: tablets, portátiles, smartphones, etc.
Equipo de música y altavoces.
Formularios/Cuestionarios.
Plataforma Workspace: Classroom, Gmail, etc.
Cuaderno de clase del alumnado. (Analógico y/o digital).
Portfolio personal.
Fichas de trabajo, textos y documentación impresa y/o digital.
Cámara para grabación de ejercicios o muestras.
Proyector o pantalla para visionado.
Objetos variados. Utilería. Vestuario. Maquillaje. Sillas.

Bibliografía y webs de interés. Vídeos relacionados con las Artes Escénicas (entrevistas, documentales, espectáculos, etc.)

Recursos humanos

Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura. Además, de la colaboración del resto de profesorado de Nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias, así como la colaboración del personal laboral del centro educativo, si fuera necesario.

4.1.3. Bibliografía

- Alcázar, Josefina. *Performance: un arte del yo*. Editorial Siglo XXI.
- Artaud, Antonin. *El teatro y su doble*. Alianza Editorial.
- Barba, Eugenio y Savarese, Nicola. *Anatomía del actor. Diccionario de Antropología Teatral*. Editorial Gaceta.
- Barba, Eugenio y Savarese, Nicola. *Los cinco continentes del teatro. Hechos y leyendas de la cultura material del actor*. Editorial Artezblai.
- Brecht, Bertolt. *Pequeño organon para el teatro* Universidad Nacional Autónoma de México.
- Boal, Augusto. *Teatro del oprimido*. Alba Editorial.
- Bogart, Anne. *Los puntos de vista escénicos*. Ed. Española Abraham Celaya.
- Brook, Peter. *El espacio vacío*, Nexos.
- Chejov, Michael. *Sobre la técnica de la actuación*. Alba Editorial.
- Cruz Sánchez, Pedro A. *Arte y performance*. Editorial Akal.
- Donnellan, Declan. *El actor y la diana*. Editorial Fundamentos.
- Eines, Jorge. *Hacer actuar (Arte y acción)*. Gedisa.
- Grotowski, Jerzy. *Hacia un teatro pobre*. Editorial siglo XXI.
- Hormigón, Juan Antonio. *Hay que rehacerlo todo. Jacques Copeau*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena.
- Lehmann, Hans-Thies. *Teatro posdramático*. Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo. (CENDEAC)
- Meyerhold, Vsevolod. *Teoría teatral*. Editorial Fundamentos.
- Meyerhold, Vsevolod. *El actor sobre la escena. Diccionario de práctica teatral*. Colección Escenología.
- Rivera, Alfonso. *El camino del actor. A través del entrenamiento psicofísico*. Ediciones Antígona.
- Saura, Jorge. *Actores y actuación. Antología de textos sobre la interpretación*. Editorial Fundamentos.
- Tytell, John. *The Living Theatre. Arte, exilio y escándalo*. Los libros de la liebre de marzo.
- VVAA. *De Eugene O'Neill al Happening*. Editorial Galerna.

4.1.4. Documentación complementaria

- Material impreso y lectura/s recomendada/s.
- Centro de Documentación Teatral: www.teatro.es
- Biblioteca Virtual Cervantes: www.cervantesvirtual.com
- ADE. Revista de la Asociación de Directores de Escena. www.adeteatro.com/revista.php
- Primer Acto. Revista especializada en teatro. www.primeracto.com
- Artez Revista de actualidad teatral. AEAT. Revista de la Asociación Española de Autores de Teatro. Artezblai, el periódico de las artes escénicas. <http://www.artezblai.com>
- Centro de Documentación Teatral de las Artes Escénicas de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea>
- Centro de Documentación Teatral del INAEM. <http://documentacionteatral.mcu.es>
- Revista Digital de la Escena. <http://www.revistadigitaldelaescena.org>
- Teatroteca: <https://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>
- Escuela Internacional de Teatro Jacques Lecoq: <http://www.ecole-jacqueslecoq.com/>
- Escuela Internacional de Antropología Teatral: <https://ista-online.org/>
- SITI Company: <https://siti.org/about/>
- Living Theatre: <https://www.livingtheatre.org/>
- Cricot 2: <https://www.cricoteka.pl/pl/cricot-2-theatre/>

Cuatrimestre	Horas lectivas (2h/semana)	Nº Sesiones	Temas	Mes	Horas estudio autónomo
1	20	10	BLOQUE 1: EL TRABAJO DE LA INTERPRETACIÓN EN LA MECÁNICA EXTERNA. -TEMA 1.1: La construcción externa: expresividad oral y gestual. -TEMA 1.2: Dramaturgia del actor/actriz: traslación a la escena del contenido creativo (concepto-texto).	Octubre - Diciembre	5 -Entrega de trabajo teórico sobre lectura/s recomendada/s -Cuestionarios -Rúbricas
	24	12	BLOQUE 2: NUEVA CONCEPCIÓN TEATRAL Y TEORÍAS DE INTERPRETACIÓN. -TEMA 2.1: Vanguardias: Expresionismo. Simbolismo. Surrealismo. Absurdo. -TEMA 2.2: Teatro Épico. Brecht. -TEMA 2.3: Nuevas concepciones de la interpretación teatral. Teorías y metodologías. Meyerhold. Artaud. Grotowski. Barba.	Diciembre-Marzo	10 -Entregas y/o presentaciones de trabajos -Cuestionarios -Rúbricas
2	20	10	BLOQUE 3: NUEVAS TENDENCIAS -TEMA 3.1: Otros modelos expresivos: Performance. Living Theatre. Happening. Kantor. Boal. Anne Bogart. -TEMA 3.2: La contemporaneidad: El modelo actoral contemporáneo. Teatro Posdramático.	Abril-Junio	5 -Trabajo autónomo sobre textos propuestos y apuntes teóricos -Cuestionarios -Rúbricas

*La distribución de la tabla expuesta puede variar en función de las necesidades y de las dinámicas que se establezcan en su implementación en el aula, así como en función del calendario lectivo anual o la atención a modificaciones de carácter pedagógico.

4.1.6. Actividades complementarias.

- Asistencia a funciones teatrales programadas en la ciudad y en la ESAD. Puesta en común sobre la recepción de la obra.
- Asistencia a conferencias y/o encuentros con autores teatrales y/o actores.
- Asistencia a museos, exposiciones, conciertos y actividades culturales de la ciudad.

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre de 2012). **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

El **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: *La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.*

5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

- CRITERIOS **GENERALES**: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- CRITERIOS **TRANSVERSALES**: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.
- CRITERIOS **ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE DRAMATURGIA**: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5.

5.3 Estándares de aprendizaje.

Estándares para la técnica y teoría

- Ser capaz de desarrollar personajes no veristas y que su expresión sea adecuada a los mismos y a la situación.
- Realizar un buen uso del conflicto y del subtexto, así como del resto del conjunto de los elementos dramáticos.
- Dominar y/o desarrollar el empleo de la técnica actoral consiguiendo comportamientos creíbles.
- Desarrollar los principios básicos de actuación con respecto a la palabra, el imaginario y la acción.

Estándares para Creatividad y Actitud

- Desarrollar su labor de forma dúctil y sensible.
- Cumplir las horas estipuladas de estudio, desarrollando un entrenamiento frecuente.
- Mostrar capacidad dramática y/o de autogestión para el trabajo con personajes o escenas.
- Reconocer en el trabajo práctico los impulsos que mueven a los personajes.
- Asistir con regularidad a clase, con energía, dedicación y constancia, asumiendo su responsabilidad y compromiso como miembro del grupo; tanto en el horario lectivo como en la preparación de trabajos.
- Dominar la relación estructura-personaje-trama, así como el resto de elementos dramáticos.
- Dominar la improvisación, así como el juego creativo; otorgando valor a estos factores frente al resultado acabado y cerrado.

5.4 Criterios de calificación.

Según el **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Artículo 5, punto 4), los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). A su vez, existe la opción de No Presentado (NP), que indica que el alumno/a no ha ejercido su derecho a la evaluación, por lo que no correrá convocatoria.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- Técnica: 25%
- Investigación teórica: 25 %
- Creatividad: 20%
- Actitud: 30%

Atendiendo al concepto de evaluación continua y a través de la observación sistemática, se lleva a cabo un seguimiento diario del alumno/a donde se valora su estado inicial, su proceso de evolución y el resultado final. De esta manera, la asistencia (90% de las clases), entrega e implicación en cada sesión serán imprescindibles para superar la asignatura. En el caso de superar dicho porcentaje de asistencia o no superar alguno de los bloques, el alumno/a optará a presentarse a la Convocatoria Ordinaria 1ª (junio).

Área	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
TÉCNICA	-Cuaderno profesorado -Cuaderno alumnado/Portfolio -Registro audiovisual -Exposiciones de trabajo a público -Trabajo individual y en equipo -Rúbricas	25%
TEORÍA E INVESTIGACIÓN	-Cuestionarios -Lectura/s obligatoria/s -Entrega/s análisis	25%
CREATIVIDAD	-Cuaderno del profesorado -Cuaderno del alumnado/Portfolio -Exposiciones a público -Trabajo individual y en equipo -Rúbricas	20%
ACTITUD	-Cuaderno del profesorado -Cuaderno de asistencia -Exposiciones a público -Trabajo individual y en equipo -Registro audiovisual -Cuestionarios -Rúbricas	30%

*La evaluación es global y continua, sumándose el compendio de las pruebas teóricas y prácticas realizadas durante el año. Si el alumno/a no superara los requisitos mínimos exigibles deberá presentarse a la Convocatoria Ordinaria 1ª (junio) o Convocatoria Ordinaria 2ª (septiembre) para poder superar la asignatura. Para dichas Convocatorias Oficiales, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

5.5.1. Convocatoria Ordinaria 1ª (Junio)

Se seguirán los instrumentos y criterios de calificación expuestos en la tabla posterior (donde se describe la Convocatoria Ordinaria 2ª). La evaluación es continua, sumándose el compendio de las pruebas prácticas y teóricas realizadas durante el año. De esta manera si el alumno/a no supera los requisitos mínimos exigibles ya detallados, deberá presentarse a la Convocatoria Ordinaria 1ª (junio) o Convocatoria Ordinaria 2ª (septiembre) para poder superar la asignatura.

5.5.2. Convocatoria Ordinaria 2ª (Septiembre)

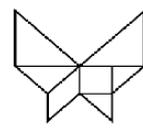
Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación
Trabajo teórico de investigación que argumente y sostenga el trabajo práctico.	Registro de la profesora	70%
Trabajo práctico	Observación directa y Registro audiovisual	30%

*Para las Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación, en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

6. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.

Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema



Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

7. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la presente asignatura tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS +. Para poder participar en la dinámica de las clases el alumnado Erasmus + deberá presentar conocimiento y destrezas en cuanto al uso del idioma castellano, hablado y escrito.

8. Procedimiento revisión de calificación.

El procedimiento para solicitar revisión de las calificaciones, es el siguiente para todas las convocatorias:

1. Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en **primera instancia** el **profesor realizará** lo que se denomina "**audiencia**", de carácter **presencial**, donde se aclarará al mismo/a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor/a levantará **acta que será firmada por ambos**.
2. En caso de que el alumno/a **mantenga su disconformidad** solicitará **mediante instancia la "revisión"** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del **Dpto. implicado**, que ratificará o no dicha calificación acompañado de **un informe**.
3. En **última instancia**, si continúa el procedimiento, se elevará **reclamación a la Delegación Provincial** que constituirá una **Comisión de Evaluación**.